

## **CAPITULO VIII**

### **HACIA LA ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES**

El proceso de elaboración y presentación de las cifras, requiere que los informes financieros sigan ciertas reglas que se apliquen en forma general independientemente del tipo de actividad que desarrolle una empresa. Por tal motivo dichos estados financieros deben ser preparados en base a una serie de Principios o Normas Contables.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados, son las guías que dictan las pautas para el registro, tratamiento y presentación de transacciones financieras o económicas. Para sustentar la aplicabilidad de los principios contables, se establecen supuestos, que son de aceptación general y de aplicación inicial para cualquier estado financiero que sea presentado de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. Una de las principales razones por las cuales surgen los PCGA, está referida al entendimiento básico que debe tener un usuario sobre las cifras que presenta una empresa para ser comparadas con otras. A fin de cumplir con esta comparabilidad, y que la misma sea válida, los estados financieros deben seguir ciertas reglas básicas en su preparación y elaboración.

Puede decirse que el actual proceso de armonización y adopción de las normas contables, específicamente las referentes en materia de información financiera, es completamente efectivo, por ende es muy factible la aplicación de la NIC 1 en Venezuela, ya que la armonización

contable entre ambas normas es perfectamente válido, permitiendo implementar un proceso masivo de adopción en nuestro país, el cual una vez iniciado, podrá garantizar comparabilidad, calidad y confiabilidad de la información financiera, que es exactamente lo que cualquier entidad busca con su presentación.

La adopción de las normas internacionales de contabilidad contribuirá a mejorar la percepción internacional de Venezuela y las empresas venezolanas como receptoras de inversiones, al hacer mucho más sencilla para la revisión de inversionistas extranjeros la presentación de los estados financieros de nuestras empresas. Con todo ello, se espera que el cambio se constituya en una ventaja comparativa que mejore la posición de las empresas venezolanas en el complejo mundo de la globalización económica actual.

Tenemos ante nosotros un gran desafío para lograr ese objetivo final de la armonización contable internacional, se trata de un nuevo reto que requiere de todo nuestro esfuerzo con el fin de obtener el resultado deseado. Pero lo importante es que Venezuela ya se encuentra inmersa dentro de estos cambios contables, para lograr dicha armonización.

Y para lograr un proceso de armonización dinámico, el estudio de la normativa contable internacional ha sido adelantado. La elaboración de cronogramas de actividades a ser realizadas para actualizar al gremio contable, promover la adaptación de los pensum universitarios al cambio de legislación, informar convenientemente a los ejecutivos de finanzas de las empresas (iniciando con aquellas que cotizan en los mercados de capitales) y avanzar a los restantes sectores empresariales, incluyendo aquellos que tienen legislaciones que impactan en la presentación de sus estados financieros, como son la banca y las empresas de seguros, concluyendo con el de la pequeña y mediana empresa (PYME), son algunos de las actividades puestas en marcha, por la FCCPV, para lograr la adaptación total de las empresas al nuevo sistema contable, el cual

podría estar culminado para el año 2007. Igualmente, ha sido significativo el apoyo de organizaciones gubernamentales como la CNV, Superintendencias de Bancos y Seguros, en la adopción de esta medida y cómo las mismas, a través de sus respectivas normativas, contribuirán a acelerar el proceso de introducción de la nueva normativa.

Así pues, no sólo las actividades dispuestas por la FCCPV permitirán alcanzar el gran objetivo del gremio contable, la presente investigación es un aporte para lograr esta meta, permitiendo demostrar que existe un lenguaje universal, en lo que a información contable y financiera se refiere. Por lo que la armonización de las normas contables, en cuanto a presentación de información financiera es completamente efectiva en nuestro país.

Esta adopción permitirá la incorporación en nuevas fronteras, y romper barreras. En fin, la adopción de estas normas proporcionará a Venezuela crear las condiciones para un mercado de capitales integrado y eficaz aumentando la comparabilidad de las cuentas en el mercado para la competencia y la circulación de capitales y evitar así la costosa tarea de tener que traducir las mismas cuentas a diferentes normas internacionales, cuando se trata de participar mercados internacionales.